

El nuevo Estatuto de las Clases Pasivas

He aquí el extracto del Estatuto de las Clases pasivas del Estado, cuyo decreto-ley firmó en Barcelona, Su Majestad:

El Estatuto de las Clases Pasivas del Estado aprobado por su Majestad el Rey, resuelve dos cuestiones de gran importancia, relativas a la declaración de los derechos pasivos de todos los funcionarios públicos, tanto civiles como militares. Es la primera, la de unificar y reunir en un solo texto legal la compleja legislación de Clases pasivas, que hasta ahora estaba contenida en gran número de disposiciones, desde los reglamentos de los diferentes Montepíos, publicados en el siglo XVIII, y la ley de Presupuestos de 1835, hasta el Real decreto-ley de 25 de Abril de 1924, y la segunda, la de establecer los derechos pasivos de los funcionarios ingresados al servicio del Estado con posterioridad al 3 de Marzo de 1917, cuyos derechos, en virtud del Real decreto de aquella fecha y de la ley de 22 de Julio de 1918, están sin determinar.

Para la consecución de los expresados fines, se han formado tres grupos: uno, de los funcionarios ingresados al servicio del Estado antes de 1.º de Enero de 1919, y que no se hallen al servicio del mismo el 1.º de Enero de 1927, ni vuelvan al servicio activo con posterioridad a esta última fecha; otro, de los funcionarios ingresados antes de 1.º de Enero de 1919, y que en 1.º de Enero de 1927 estén en activo servicio, o regresen con posterioridad, y otro, para los ingresados después de 1.º de Enero de 1919 y los que ingresen en lo sucesivo.

Respecto a los contenidos en el primer grupo, sus derechos pasivos se regularán por los preceptos de la legislación que regía con anterioridad a la publicación del Estatuto. En cuanto se refiera a los del grupo segundo, también se mantiene en parte la legislación anterior; pero se introducen algunas modificaciones, que, respetando siempre los derechos consolidados hasta la fecha de 1.º de Enero de 1927, en que comienza la vigencia del Estatuto, al cual no se le da carácter retroactivo.

El Estatuto señala ciertas restricciones para los abonos que no sean de servicios efectivos con sueldo detallado en los presupuestos del Estado; en cambio, extiende el derecho a pensión a todos los subalternos que hasta ahora no le tenían; concede pensiones, en ciertos casos a las madres viudas pobres; amplía el número de mesadas de supervivencia; establece dotes para las huérfanas solteras que, estando en el disfrute de pensión, contraigan matrimonio o tomen estado religioso, y crea pensiones extraordinarias para los funcionarios civiles que, por razón de su inutilidad en él.

Según el Real decreto de 3 de Marzo de 1927 y ley de 22 de Julio de 1918, los derechos pasivos de los funcionarios ingresados al servicio del Estado desde la primera de las expresadas fechas estaban en suspenso hasta que el Gobierno determinase cuáles y en qué forma haban de concederseles, y, aunque esta situación anómala fué en parte corregida por el Real decreto de 22 de Enero de 1924, que amplió hasta el 1.º de Enero de 1919, en lo que a pensiones de viudedad y orfandad se refiere, el plazo señalado por el Real decreto de 1917, subsistía la necesidad de legalizar la situación de los demás funcionarios a quienes alcanzaban dichos preceptos, para los cuales resultaba anómalamente incierta la situación de hecho creada.

Con la publicación del Estatuto queda solucionado este problema, con minuciosas reglas, acerca de los derechos pasivos de jubilación, retiro, viudedad, orfandad y para las madres viudas pobres que se conceden a los que ingresaron al servicio del Estado después de 1.º de Enero de 1919, así como a los que ingresen en lo sucesivo.

En cumplimiento del deber de tutela que le incumbe, el Estado establece para sus funcionarios ingresados desde 1919, unas pensiones denominadas mínimas, pagadas

por cuenta del Tesoro y que vienen a equivaler a un 50 por 100 de las hoy existentes. Las condiciones para tener derecho a esta clase de pensiones son análogas a las que ahora rigen, aunque con espíritu más restrictivo en lo concerniente al abono de servicios y a la determinación del sueldo regulador.

Los empleados civiles tendrán derecho a una pensión mínima de jubilación graduada por la siguiente escala: a los veinte años de servicios abonables, 20 céntimos del regulador; a los veinticinco, 25; a los treinta, 30; a los treinta y cinco, 40, sin que ninguna pensión pueda exceder de 8.000 pesetas.

El retiro de los funcionarios militares se regirá por las siguientes escalas: a los jefes y oficiales y asimilados del Ejército y de la Armada: los que contasen veinte años abonables, 20 céntimos del regulador; a los veinticinco, 25; a los treinta, 30; a los treinta y cinco, 40.

A los suboficiales y personal asimilado o equiparado del Ejército y de la Armada: los que contasen veinte años abonables, 20 céntimos del regulador; a los veinticuatro, 25; a los veintisiete, 30; a los treinta, 40.

A los sargentos y personal asimilado o equiparado a estas clases: los que contasen veinte años abonables, 20 céntimos del regulador; a los veintitrés, 25; a los veintiséis, 30; a los veintiocho, 40.

Las pensiones mínimas de retiro no podrán exceder de 8.000 pesetas, y las escalas relativas a los suboficiales, sargentos y personal asimilado o equiparado a estas clases solo serán aplicables a los que ingresen en filas después de 1.º de Enero de 1927.

Para las familias de los empleados civiles y militares que cuenten diez años de servicios abonables, sin llegar a veinticinco, se conceden pensiones temporales en la cuantía de los 15 céntimos anuales del sueldo regulador, por un número de años igual al de servicios del causante, y a los que hayan completado veinte años abonables, pensión vitalicia en la misma cuantía, sin que ninguna de estas pensiones pueda exceder de 3.000 pesetas anuales. Las de los que fallecieron sin llegar derecho a pensión, le tendrán a mesadas de supervivencia en número de dos a cinco mensualidades del sueldo que disfrutó el causante. También subsisten para los ingresados después de 1919 las pensiones extraordinarias para los inutilizados o muertos en actos del servicio.

Cuando los empleados, civiles o militares, quieran mejorar las pensiones mínimas que les correspondan, podrán hacerlo mediante el pago voluntario de una cuota equivalente al 5 por 100 del sueldo que les esté asignado, cuota independiente del impuesto de utilidades que deban satisfacer, y en cualquier momento podrán dejar de abonar, renunciando, por tanto, al beneficio de mejora de pensión. Los funcionarios actuales abonarán dichas cuotas desde 1.º de Enero, y los de nuevo ingreso desde su posesión.

Estas pensiones, denominadas máximas, se regularán por las siguientes escalas:

Para jubilaciones de los empleados civiles y retirados de los jefes y oficiales y asimilados del Ejército y Armada:

A los veinte años de servicios abonables, 40 céntimos del regulador; a los veinticinco, 50; a los treinta, 60; a los treinta y cinco, 80.

Para el retiro de los suboficiales y personal equiparado o asimilado:

A los veinte años de servicios abonables, 40 céntimos de regulador; a los veinticuatro, 50; a los veintisiete, 60; a los treinta, 80.

Para los sargentos y todo el personal asimilado o equiparado a estas clases:

A los veinte años de servicios abonables, 40 céntimos de regulador; a los veintitrés, 50; a los veintiocho, 80.

Ninguna pensión máxima podrá exceder de 50.000 pesetas anuales ni del 80 por 100 del sueldo.

Las familias de los funcionarios, civiles o militares, que hayan satisfecho las cuotas correspondien-

De un archivo ajeno

LOS TRAJES DE EPOCA

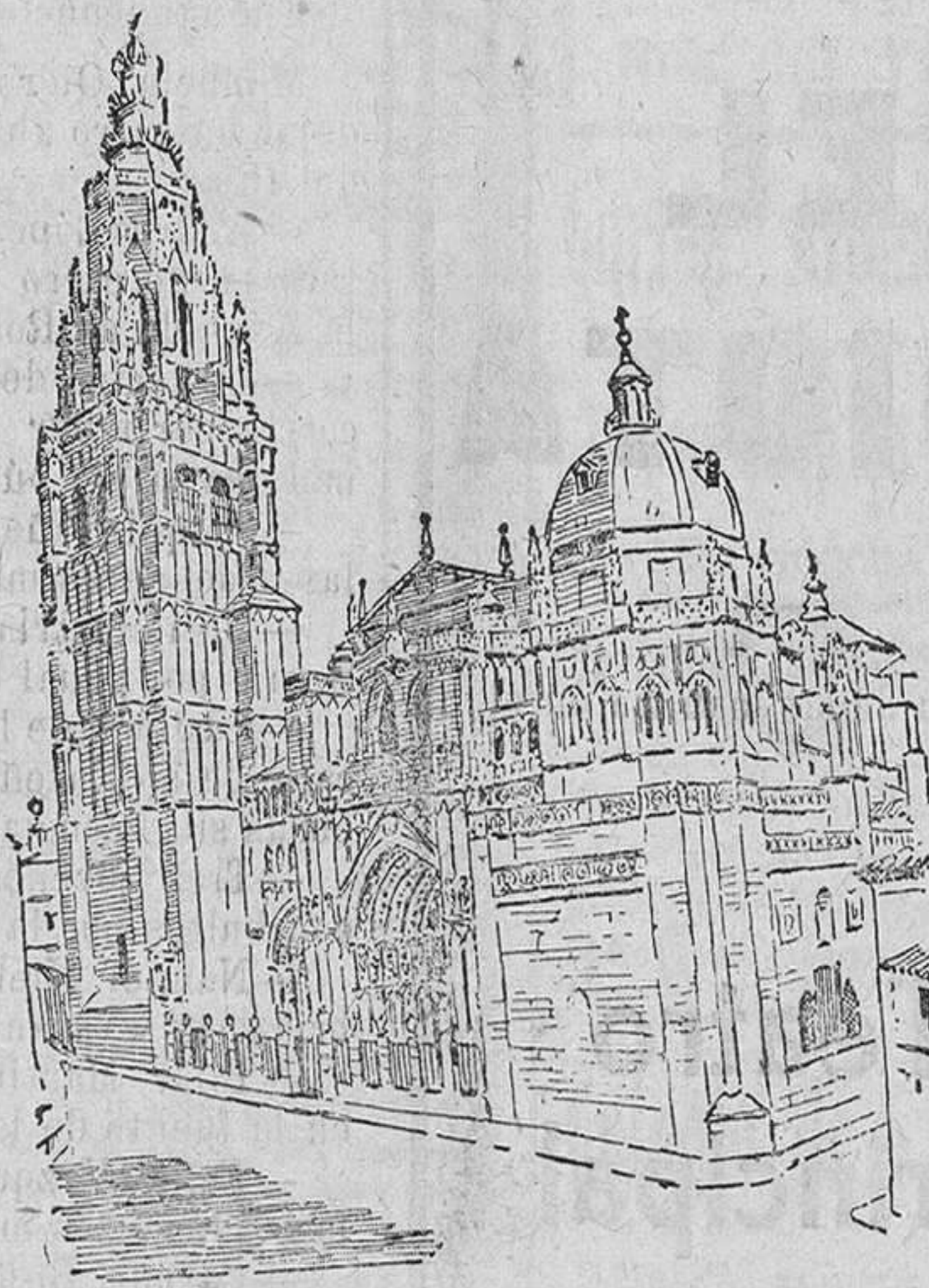
En cierta ocasión, en Sevilla, el notable actor Ricardo Calvo interpretaba una obra clásica. Vestía un traje de época y se tocaba con un birrete de seda azul muy pequeño, adornado con una pluma de ave, de encarnado color.

En determinado momento de la representación el actor se quitó el birrete y lo colocó sobre una mesa.

Del paraíso salió una voz, que resonó en todo el teatro, diciendo: — ¡Muy bonito el lintero! ¡Muy bonito!

Una carcajada estruendosa de los espectadores fué el comentario a la ingeniosa ocurrencia del espectador.

Notas de actualidad



Vista general de la Catedral de Toledo, maravillosa joya del arte cristiano, cuyo centenario se celebra con fiestas y el Congreso Eucarístico.

tes para mejorar sus derechos pasivos y cuenten con diez años de servicios efectivos el fallecer, tendrán derecho a la pensión vitalicia de los 25 céntimos del sueldo regulador, sin que la pensión pueda exceder de 5.000 pesetas anuales.

Cuando los funcionarios, civiles o militares, falleciesen habiendo satisfecho sus cuotas para mejorar la pensión, pero sin alcanzar el número de años necesarios para que se les concedan, tendrán derecho al abono de mesadas de supervivencia y a la devolución de las cuotas satisfechas por los causantes, sin que la suma de las cantidades abonables por ambos conceptos pueda exceder del de veinticuatro mensualidades del sueldo que, al morir, disfrutase el causante.

Se establece en el estatuto que las huérfanas solteras que estando disfrutando la pensión contraigan matrimonio o tomen estado religioso, tendrán derecho a una dote equivalente al importe de doce mensualidades, sin que éstas puedan exceder de 1.500 pesetas; que las viudas y huérfanas que disfrutando la pensión se casen o entren en religión, pierden el derecho para siempre al haber que disfrutaban; que a falta de viuda o huérfana tendrán derecho a la pensión las madres viudas que acrediten en forma legal su pobreza; que la mujer funcionario lega el derecho a pensión de orfandad en determinadas condiciones; los casos de compatibilidad de las pensiones con el disfrute de otros haberes; cuales son las personas capacitadas para reclamar la pensión y los plazos en que éstas han de solicitarse.

También se autoriza al ministerio de Hacienda para establecer reglas para el pago de los pensionistas; sobre la revista anual y sobre la tramitación de los expedientes por imposibilidad física, a fin de que los servicios se realicen con mayor rapidez y garantía, evitándose, a la par, los abusos que la práctica ha puesto de manifiesto. Igualmente se dispone el estudio de un proyecto para regular los derechos pasivos del Magisterio nacional, hoy deficientemente organizados.

El Estatuto se aparta de la orientación últimamente propuesta por algunas entidades, en el sentido de encomendar el servicio de Clases pasivas a una entidad privada. El Gobierno ha adquirido la convicción de que ese trasvase ofrecería los siguientes inconvenientes: a) aumentar la carga presupuestaria; b) intranquilizar a los preceptores; c) dejar en una gran imprecisión el

margen de beneficios o el importe de las primas, según los casos; d) privar al régimen del mercado carácter social que le ha impreso la legislación vigente, y e) exigir a los funcionarios sacrificios mayores de los que cabe demandarles.

El Estatuto, con relación a los funcionarios que carecían actualmente de derechos, restringe las normas actuales, es cierto; pero ello era inevitable si había de lograrse una apreciable economía en plazo breve. Ha de hacerse constar, sin embargo, que, según los cálculos hechos, el 5 por 100 que se exige a los funcionarios que quieran aumentar sus pensiones mínimas, no costea la diferencia, o sea, que el Estado ofrece ventajas a los que decidan auxiliarse y auxiliarse en la mejora del régimen; pero participa en el mayor gasto, desechando toda ocasión de lucro a costa de las primas satisfechas. Debe agregarse que entre los proyectos tributarios del Gobierno figura el de reducir el impuesto de utilidades que grava los sueldos en general.

Entre amigas

Frivolidades.

Mi querida Mary: Al fin parece que se ha decidido el tiempo y que entró en caja regalándonos la benéfica lluvia, y haciéndonos gozar de la temperatura propia del otoño.

Puedes creerme, había llegado a preocuparme este régimen abstencio de agua que hemos padecido por tan largo espacio de tiempo, y que tanto me hizo suspirar por la ansiada traída, que ya veo no va llegar nunca.

¡Mira tú que tener que echar de menos el agua en Santiago!

Y, sin embargo, es así; aquí hace falta que llueva cada ocho días y nos hemos llevado cuatro meses sin ver una gota.

Aquí, para que el sistema de alcantarillado que tenemos esté en condiciones y pueda transitarse por todas las calles sin temor a recibir una bocanada de esas que tiran de espalda, es preciso que frecuentemente caiga del cielo agua en abundancia.

Santiago fué la primera población de Galicia, y una de las primeras de España, que tuvo agua conducida expresamente de manantiales y distribuida convenientemente por sus calles para alimentar las artísticas fuentes de sus plazas. Eso, por lo menos, dicen todos los de Santiago hablan cuando se refieren a los siglos pasados.

Es de creer que así sería porque

FIGURAS DEL DIA



El doctor D. Gregorio Marañón que inauguró el curso de la Academia Médico-Quirúrgica pronunciando un discurso que fué muy aplaudido.

Santiago fué una ciudad importantísima, a la cual aportaban su cultura los hombres de valer de todo el mundo.

Además, el señorío de Santiago, confiado a la Mitra, no escatimó nunca ninguno de los beneficios que podía ofrecer a la ciudad y éste del agua es uno de los mayores que puede concederse.

Pues bien, Santiago, que tuvo todo eso que otros pueblos no consiguieron hasta muchísimos años después, parece dispuesto a quedarse viviendo aquella vida, en orden al agua.

Y, claro está, en cuanto el cielo no nos otorga sus dones, aquí que, todo lo esperamos de lo alto, quedamos «in albis».

Ahora parece que tiende a normalizarse esto de las lluvias y, Dios mediante, por éste invierno no habrá ya problema.

Luego vendrá la primavera, volverá el verano, quién sabe si de nuevo apretará la sequía y, entonces, será ocasión otra vez de hablar de nuestro abandono y nuestra poca suerte, aunque en rigor esta última no nos falte, que bien dijo... el que lo haya dicho pero que debía ser poderoso «ayúdame que yo te ayudaré», o, de otra manera: «a Dios rogando y con el mazo dando».

Mira tú, mi querida Mary, por donde para decirte, simplemente, que llueve, he venido dándole vueltas al tema como si no tuviese cosa de más importancia que comunicarte.

Y no era, ciertamente, esa mi intención.

Quería decirte que van cambiando tanto y tan radicalmente las costumbres, aún en estas poblaciones museos, donde todo parece que debía ser inmutable, igual, que ya no choca ver en los cafés a las muchachas.

Con eso de los té y los chocolates de moda, hay quien abandona la casa y, ya que no pueda pasear en la Herradura, se mete en el café y aguarda allí, oyendo buena música, porque ahora todos los establecimientos de esta clase tienen orquesta, a que sea la hora del cine donde se pasan un par de ellas hasta que llega la de la cena.

¿Qué te parece la novedad? Yo declaro que es de mi gusto, porque quiero parecer una mujer moderna, pero confieso que aquí, en este ambiente de severidad, desentona un poco tanta frivolidad.

Ya, eso de que todas hayamos buscado el auxilio del barbero para «hacernos» la cabeza, merecería la condenación de nuestras abuelas y aún de muchas mamás que, por lo mismo que les cogió tarde la invasión, defienden la trenza como adorno el más natural de la mujer.

Pero, ¡y el café! Y, sin embargo yo considero muy próximo el día en que tengamos nuestros casinos y nos entretengamos con el «pocker» o el tresillo como hacían antes los hombres.

No cabe dula, que el mundo marcha.

Te quiere mucho,

FIRÍ.

Asamblea de practicantes

He aquí las conclusiones votadas en la Asamblea que acaba de celebrarse en Madrid:

1.ª Colegiación oficial obligatoria.

2.ª Practicantes militares.

Que se cumpla lo establecido en la convocatoria del Cuerpo y que se gestione la organización definitiva del mismo.

3.ª Reforma de la carrera. Ampliación de un curso, con arreglo al plan presentado por la Federación a los Poderes públicos en Octubre de 1923, y que no se dé reválida de la carrera sin que durante los tres cursos se haya acreditado el haber llevado a cabo prácticas en clínicas destinadas al efecto.

4.ª Ley de epidemias. Que, estando expuestos los practicantes a los mismos peligros y accidentes que los médicos, en casos de enfermedades contagiosas y epidémicas, sean incluidos en la expresada ley, y de un modo especial para los que prestan servicio permanente en los hospitales infecciosos.

5.ª Practicantes de Ferrocarriles. Que el Gobierno obligue a las Compañías ferroviarias a que los botiquines de los trenes y estaciones sean servidos por practicantes, como único personal competente que puede hacerlo, después del médico.

6.ª Que por el ministerio de la Gobernación se excite el celo de los gobernadores civiles y delegados de Hacienda para que se obligue a los Ayuntamientos a consignar en sus presupuestos las cantidades correspondientes a los titulares de practicante, en cumplimiento del artículo 41 del Reglamento de Sanidad municipal y demás disposiciones vigentes en materia sanitaria.

7.ª Clasificación de titulares. Que el sueldo mínimo de los practicantes rurales sea el 40 por 100 de los señalados a los médicos, en su doble aspecto de titulares e inspectores municipales de Sanidad.

8.ª La Federación de practicantes apoyará la gestión de los Colegios para que en las Beneficencias general, provincial y municipal de las capitales de provincia y poblaciones de 30.000 habitantes en adelante se consiga en los Reglamentos especiales una escala de sueldos, en la forma siguiente: Practicantes de entrada, 3.000 pesetas; idem de segunda, 4.000; idem de primera, 5.000.

Al mismo tiempo se gestionará que se conceda a los practicantes de los expresados organismos los mismos beneficios que se conceden en los expresados Reglamentos a los demás funcionarios, en materia de jubilación, pensiones, excedencia, licencias, ascensos, etc.

9.ª Gestionar la rebaja del tipo de contribución establecido en la vigente ley de Tributación industrial.

10. Gestionar la mejora de haberes y consideraciones de los practicantes de la Marina mercante, y principalmente que en todas las embarcaciones vaya enrolado un practicante, y que se dicte una Real orden por la cual las Capitales de puerto no den salida a ningún buque sin cumplir este requisito. Estos practicantes han de ser precisamente titulados.

11. Solicitar una disposición que obligue al estricto cumplimiento de la legislación sanitaria, creando botiquines en fábricas, talleres, explotaciones industriales y Empresas de espectáculos, y que estos botiquines sean servidos por practicantes, como únicos autorizados por la ley para auxiliar al médico.

12. Autorizar a los practicantes para expedir la declaración de vacunación.

13. Que se prohíba, al que no posea el título de médico o practicante, la colocación de aparatos protésicos y ortopédicos.

14. Que en las clínicas de odontólogos, el auxiliar del odontólogo sea el practicante.

15. Que los Colegios de practicantes soliciten de los respectivos Colegios Médicos una declaración, emanada de su Junta general, acerca de las facultades y atribuciones que deben atribuirse a la función del practicante, y que en la misma declaración se el arte del callista, el masaje y la colocación de aparatos protésicos y ortopédicos pueden ser ejercidos por personas que no posean el título de médico o practicante.

16. Autorizar a los practicantes para la administración de botiquines de urgencia en las localidades situadas a más de 10 kilómetros de una farmacia.

17. La Asamblea solicitará encarecidamente de los Poderes públicos que el Ayuntamiento de B...

LO DO PORTO PIRES

preferido por el público, por su insuperable calidad, no por el

Vino Tostado Gallego

El mejor para enfermos. Adoptado por casi todos los sanatorios y recomendado por las emiencias médicas.

Consúltelo con su médico y se convencerá. Exíjase el nombre de DANIEL LOZANO en la etiqueta para no confundirlo con otras marcas.

Estos dos artículos se ha encargado el mismo público de que se vendan en toda España y América, por su excelente calidad.

PEDIDOS A

- Daniel Lozano -
Santiago (España)

colona cumplimente el artículo 41 del Reglamento de Sanidad, en virtud del cual se establecen las titulaciones de practicante.

18. Insistir en las gestiones para conseguir la actuación de los practicantes de Penales.

Después del homenaje

Al llegar a Madrid el Sr. Carraco, envió al alcalde el siguiente despacho:

«Rector Universidad Central al dignísimo presidente del Municipio compostelano y al querido amigo Díaz Varela, reitera su gratitud su convecino, Carraco.»

El presidente del coro «Cantigas da terra», D. Francisco Catoira y Abelenda nos dirige un B. L. M., agradeciendo los términos en que hemos reseñado el festival que aquel coro celebró en honor del señor Carraco.

No tiene nada que agradeceremos el coro ni su presidente a quien aprovechamos la oportunidad para devolver su salud.

El sábado hemos recibido la visita de una comisión de estudiantes de Farmacia, que, en nombre propio y en el de sus compañeros, nos han manifestado su agradecimiento a nuestro periódico por el concurso que le hemos prestado para la mayor brillantez del homenaje rendido al gran Carraco.

Al mismo tiempo, nos ha rogado fuésemos intérpretes de estos sentimientos de gratitud para el resto de la prensa no santiagués, que tan eficaz cooperación les ha prestado.

GALICIA

Se verificó con gran solemnidad la inauguración del alumbrado público de la villa de Laza, que se debe al médico don Luis Otero.

En el lugar de la Beresa, de parroquia de Teis se ha registrado un suceso que ha causado gran indignación.

Una «echadora de cartas» llamada Pacificación y muy popular en toda la comarca, dió un pinchazo en el vientre para provocar el aborto, a la joven Ricardina Ameirín.

Esto ocurrió el martes último, pero el viernes se agravó de tal modo la paciente, con la sangre que perdió a consecuencia de la hemorragia que acudieron dos médicos a prestarle asistencia.

Los facultativos dieron parte inmediatamente al Juzgado, que co-

menzó con actividad la práctica de diligencias, constituyéndose en la casa de la joven y tomándole declaración.

El sábado falleció la desgraciada criatura.

La Sociedad Coral Polifónica está ensayando toda esta temporada, bajo la batuta del maestro Blanco Porto, y la cooperación del inteligente Iglesias Vilarella.

El concierto anunciado para últimos de este mes en la Filarmónica coruñesa, ha tenido un aplazamiento, pero solamente de días, pues se celebrará seguramente a mediados del entrante.

En La Coruña hay gran expectación por oír el coro y la Polifónica está ultimando el programa en el que hay nuevas obras de mérito.

Hallándose en su domicilio, parroquia de Suevos (Arteixo) el niño de 32 meses Eduardo Alvedro Lorenzo, hijo de José Alvedro Pan, en unión de sus padrinos, a un descuido de éstos, subióse el pequeño a una silla y apoyándose sobre la ventana, desprendióse la clavija de ésta, cayendo el niño a la calle, causándose varias lesiones, entre ellas conmoción cerebral, con probable fractura de la región temporal derecha a consecuencia de las cuales falleció.

En la estación del ferrocarril de Tuy, fué alcanzado por un vagón que hacía maniobras, el guardavías Manuel Fontán Diz, de 41 años, viudo y vecino de Pazos de Reyes.

El pobre ferroviario resultó con un brazo destrozado que tuvo que ser amputado horas más tarde.

La «Gaceta» publica una disposición habilitando el puerto de Cillero (Lugo) para el embarque, en régimen de cabotaje, de piedras y arcilla, con intervención de la Aduana de San Ciprián.

La vecina de La Guardia, Margarita Miranda Ferreira, denunció a la autoridad que una sobrina suya, huérfana, llamada Angela Pinto Vieira, de 17 años de edad, había ido el 19 del actual a Tuy, acompañada de Remedios Gregores, no habiéndole regresado a su domicilio.

Interrogada la Remedios Gregores, manifestó ésta, que la desaparecida había salido con dirección a Vigo, acompañada de una mujer llamada Purificación (a) la «Montañesa», que vive en el Calvario (Lavadores).

A pesar de esta pista y de las pesquisas de la benemérita, aún no fué hallada la referida joven.

En el dique del Arsenal de Ferrol van a ser varados los dos submarinos afectos a esta Base Naval, con objeto de hacerseles algunas reparaciones.

Por doña Encarnación Lago y para su hijo Enrique Carrera, ha sido pedida en Vigo la mano de la bella señorita Carmen Pardeiro.

La boda se celebrará en breve.

Los que mueren:

En Ferrol, la señorita María Couce Pita.

—En Tuy, la superiora del Asilo Sor Ramona de Santa Teresa y D. Atilano Requejo.

Santacana

el notable actor trágico, ha escogido el drama

EL IDIOTA

para su debut mañana en el

Teatro Principal

Vd. que asistirá a esta temporada, no podía soñar con mejor debut.

MAÑANA, tendrá Vd. con esta obra vigorosa las más fuertes y hondas emociones.

La tragedia late en ella y un caso patológico tiene realista escenificación.

SANTACANA, estudió en una clínica todo el proceso psicológico y los gastos de un idiota, para encarnar después el difícil personaje.

Tarjetas de visita y toda clase de trabajos concernientes al ramo se hacen en la imprenta de este periódico.

SANTIAGO

En la última sesión que celebró la Comisión Provincial de Pontevedra se dió cuenta de un oficio del director del Manicomio de Conjo, en el que manifiesta no se manden allí mas dementes, hasta que haya vacante, por estar el establecimiento repleto.

Según parece hay el propósito de reducir el número de hospitalizados en dicho establecimiento.

Todas las misas que mañana martes 26 del corriente se celebren en el altar mayor de la Capilla general de Animas serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

Domingo de la Riva Blanco

y su esposa

María del Carmen

Bacariza Varela

(Q. S. G. H.)

La familia, ruega y agradecerá les recuerden en sus oraciones y asistan a alguna de las referidas misas.

Fueron denunciados:

Manuela Otero Fernández por dejar un carro abandonado en Tras del Pilar.

—Andrés López Varela por ir sentado en un carro que conducía por la Avenida de Rosalía Castro.

—Un vecino del Campo de Entrecercas por tener un cerdo abandonado en la vía pública.

—Joaquín Piñero N. por infringir las ordenanzas municipales.

—Un industrial de la calle de la Senra por igual motivo.

—La dueña de la casa n.º 11 de la calle de la Enseñanza por ejecutar obras sin licencia.

—Tres jóvenes que transitaron con bultos por la acera del Pilar

—Manuel Nieto Noya, por embriaguez y escándalo.

—Pilar Martínez por alborotar en la fuente de las Platerías.

—Felix Vazquez por infringir las ordenanzas municipales.

—Carmen Buján Pérez por dejar un perro suelto en la corredera de las Fraguas.

Fue curado en el Hospital José Bascoy Ganzo, vecino de San Lorenzo; de una herida leve en la nariz, que le fué causada, jugando en la Alameda.

—También fué curada la niña de 11 años, Dolores Fando Ciento de una herida en la región frontal que le produjo casualmente María Pumar.

DE SOCIEDAD

En la iglesia parroquial de Santa Susana ha sido bautizada el sábado último por el Sr. Cura párroco de Brion amigo de la familia, la niña María del Carmen Pose Díaz, hija de D. Juan Pose y D.ª Elvira Díaz, propietario y maestra nacional respectivamente de Corcabión, siendo padrinos D.ª María Peregrina Lorenzo Calvo y D. Manuel J. Lema, jefe de Telégrafos.

Seguidamente del sagrado acto se celebró un «lunch» en casa de Blanca en el que reinó gran cordialidad y alegría, asistiendo amables señoras y bellísimas señoritas.

La niña nació en el Sanatorio de San Lorenzo.

Para el culto y aventajado alumno de la Facultad de Medicina, don Naniel Portela, fué pedida la mano de la encantadora y distinguida señorita Marujita García de conocida familia de esta ciudad.

La boda se celebrará en breve.

Victima de traidora enfermedad y cuando la vida ofrece mayores encantos, entregó su alma a Dios el distinguido joven D. Eduardo Fraga Blanco, hijo del médico municipal del mismo nombre a quien, como a la demás familia, enviamos nuestro más sentido pésame, R. I. P.

Registro Civil

Movimiento de población hasta las seis de la tarde

Nacimientos. — Lourdes Rey Vázquez, Miguel Teone Pazos, Luis Domínguez Santos, Fernando Villar Cela.

Defunciones. — José Varela López, 18 años; tuberculosis pulmonar.

Emilia Alvarez, fileromina uterina. Constantino Vidal Seoane, 11 meses; atrepsia infantil.

Eduardo Fraga Blanco, 14 años; tuberculosis nesentérica.

Estrella Cehey Soto, 24 años; tuberculosis pulmonar.

Matrimonios. — Ninguno.

ARBITRIOS MUNICIPALES

DIA, 24

Central, 712'99.
Matadero, 553'00.
Estación de Cornes, 00'00.
Camino Nuevo, 193'10.
Coches, 53'95.
Hórreo, 88'40.
Sar, 42'95.
San Pedro, 133'00.
San Cayetano, 58'40.
Vista Alegre, 50'70.
Tarás, 7'65.
Carmen, 18'40.
San Lorenzo, 20'05.
Plaza mercado, 112'65.
Total, 2.045'24

Observatorio Meteorológico

A las dos de la tarde

DIA 25

Presión atmosférica, 739,4
Temp. máx. de ayer, 15,05
id. mín. de hoy, 9,00
Lluvia, 3,5
Viento { dirección, W.
 fuerza, 1
Humedad, 75
Temp. hoy a la sombra, 16,05
id. al sol, 23,08

27 Septiembre

SE INAUGURO la temporada de los notables CONCIERTOS que el GRAN CAFE ESPAÑOL, centro donde se reúne la buena sociedad viene celebrando, habiendo firmado el propietario de este lujoso Establecimiento M. RAMALLO varios contratos de Orquestas, de alto nombre y completamente nuevos en esta ciudad.

PRIMER DEBUT GRAN TRIO «PARIS» compuesto por tres señores Profesores. VIOLIN: Pascual Camps. LONCELLO: Vicente Blanes. PIANO: Manuel Cerdeirina.

Horas de conciertos: De 2 1/2 a 4, de 7 a 8 1/2 y de 10 1/2 a 12 noche.

Escogido repertorio para el concierto moda de 7 a 8 1/2, en el que se entregará lista de las meriendas que esta casa sirve y está tan acreditada.

NOTA. — Muy en breve gran instalación en magnifico salón para billares cobrándose la hora a 0'60 pesetas.

PROPIETARIO: M. Ramallo Rúa del Villar, 37 y 39.

Antonio de la Riva Inclán

AGENCIAS DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES, TRANSITOS Y SEGUROS MARITIMOS

García Olloqui, núm. 15-VIGO

La buena digestión se consigue saboreando el exquisito CAFE del

QUIQUI-BAR

y deleitándose oyendo a «Los Rambalk» la orquesta de la alegría. Grandes partidas de billar.

NOTARIA

— DE —

Francisco Gamallo Paz

Algalia de Arriba n.º 4

SANTIAGO

GABANES
GABARDINAS
TRINCHERAS
IMPERMEABLES
BELLARDINAS

NO COMPRAR

ni prenda alguna sin antes ver las que tiene la

CASA ORTIZ

Huérfanas, 22

Porque tanto en el precio como en calidades y estilos de novedad es la que mejor surtido presenta y mejores condiciones ofrece. Camisas, corbatas, paraguas, géneros de punto de todas clases, ligas, tirantes, etc., etc.

Esta Casa tiene sección de venta a plazos.

Folleón de EL ECO DE SANTIAGO

(36)

La hija de la portera

POR

CAROLINA INVERNIZIO

verdad y me has dicho que te da miedo, no me explico su matrimonio. Seguramente no le habrá gustado que su mujer reanudara sus antiguas relaciones.

—Así es; porque Eva, después de mostrarse conmigo tan expansiva, me suplicó, casi con lágrimas en los ojos, que no revelara a nadie que nos habíamos conocido, porque su marido tuvo con ella una escena terrible cuando le habló de mí y únicamente permitió que me recibiera como a trabajadora del almacén donde servía. Y he ahí que ahora Eva me pospone a aquella Nori y me hace despedir por la señora Vasti. ¡Oh! Me la pagará; yo contaré a todo el mundo quien es ella.

Cerere levantó los hombros.
—¡Imbecil! Es el mejor medio para que su marido te haga meter en la cárcel primero y arrojarte de Turín después. Tú no sabes vengarte si no es haciendo ruido y armando escándalo. Pero créeme; no es esa la venganza que hiera más a fondo ni la que más satisfice.

—¿Qué harías, pues, tú en mi lugar?
—Por ahora nada; me quedaría aquí; permanecería oculta durante algunos días en esta habitación. Perdiste una partida y no tienes más remedio que resignarte.

—¡Oh! Tomaré el desquite,

—Pero no usando el mismo procedimiento si quieres conseguir tu objeto; créeme.

Y levantándose y con la sonrisa en los labios, la dijo:

—Anda; vete a descansar para que se te calmen los nervios. Yo me mudo de traje, porque voy a salir.

—¿Quieres que salga contigo?

—Es imposible, amiga mía—repuso Cerere con desenvoltura—; tengo una cita con un amigo... y no quiero testigos; ven; ayúdame a vestir.

Cuando estuvo vestida, elegantemente por cierto, con un largo abrigo de terciopelo negro forrado de piel y el sombrero de plumas negras a la Rembrandt, dijo calzándose los guantes:

—Voy a trabajar por mí porvenir.

La «Milanesa» sonrió; pero tenía la rabia en el cuerpo.

—Todas más afortunadas que yo—pensaba.

Y, llena de envidia, miró a la compañera que, después de estrechar su mano, salió, dejándola sola.

VI

Hacía mucho frío; pero era un frío seco, casi agradable, que invitaba a andar.

Y Cerere tenía necesidad de movimiento para calmar sus nervios, recobrar su sangre fría, calmar la angustia que la dominaba.

—¿Desfigurarla? ¿Quería desfigurarla?—murmuraba, mientras caminaba apresuradamente, haciendo resonar el tacón sobre las losas de la acera.—No sé como no le he roto la cara; no, no puedo sufrir las cobardes traiciones.

Dejó escapar un largo suspiro y luego disminuyó un tanto su precipitado andar.

¿A dónde iba? Lo ignoraba. Solo quería pasar el tiempo de cualquier modo hasta que llegara la hora de la cita.

Se dirigió hacia el teatro Balbo. Precisamente había función, pero Cerere no e tó en la sala; se quedó en el sitio denominado el Ambulatorio, como si dijéramos en el «foyer», donde se vió en breve rodeada por un círculo de elegantes, porque Cerere era muy solicitada por su ingenio y su vivacidad, lo cual no le impedía tornarse seria cuando le parecía bien.

Y, cosa rara! mientras frecuentaba los sitios elegantes y hacia vi-

da casi común con otras cortesanas, ningún hombre podía evanecerse de haber sido su amante, de haber franqueado el dintel de su habitación; nadie había adivinado el enigma de aquella esfinge, que al par que respondía a las frases más atrevidas, las provocaba, fumaba cigarrillos en abundancia, bebía champagne como si se tratara de agua fresca, rechazaba a todos sus adoradores y no aceptaba regalo ni propuesta alguna.

¿Era honrada? Si alguien lo hubiese dicho, se habrían echado a reír. ¿Quería hacerse desear para ser más estimada? Cerere se reía de eso. Estuvo en el Balbo hasta que terminó el espectáculo y luego quiso marcharse, pero trataron de evitarlo.

—¿No vienes a cenar?—le dijo una compañera suya.

—He cenado ya; gracias.

—Quédate, al menos, a hacernos compañía.

—No puedo; tengo otros compromisos.

Y escapó y atravesó precipitadamente la plaza Bodoni, para ir al encuentro de un caballero que lucía un elegante gabán de pieles y parecía aguardarla junto al pórtico de la calle Bogino.

—¿Te hice esperar?—preguntó Cerere con voz ligeramente conmovida.

—No; acabo de llegar; vámonos.

Penetraron juntos en la calle Bogino, y después de pocos pasos se detuvieron ante un portal cerrado.

El caballero del gabán abrió, hizo pasar a Cerere la primera, luego entró el, cerró y encendió un fósforo, diciendo:

—Espera que haga un poco de luz.

A la débil claridad del fósforo atravesaron el vestíbulo y subieron una escalera, a la derecha, sin detenerse hasta llegar al cuarto tercero.

Y apenas había llegado a él, cuando se abrió una puerta y apareció un hombre sexagenario con una luz en una mano. Era aquél un indio de rostro franco y simpático.

—Siempre tan puntual—le dijo el caballero del gabán.

—Siempre, señor, mientras esté a su servicio.

El doméstico condujo al caballero y a Cerere a un salón donde se respiraba un ambiente agradableísimo, uno de cuyos lados daba a un cuarto dormitorio y otro a un saloncito.

Había en el salón una mesa y en esta un servicio de licores y tabaco; botellas, copas y gaitas.

En la chimenea ardían gruesos tiznes.

EMINENTE CREACION CIENTIFICA

ENFERMOS PRODI- **¡OJOS! - ¡PARPADOS!** DE LOS OJOS GALUZ

FORMULA Y MARCA REGISTRADA SEGUN LAS LEYES

PREPARADO POR EL DR. J. MARTINEZ MENENDEZ, Condecorado con la Cruz del Mérito Militar por méritos profesionales

Espeífico único en el mundo, que cura radicalmente las enfermedades de los ojos por graves y crónicas que sean con rapidez asombrosa evitando operaciones quirúrgicas que con tanto fundamento atemorizan a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Eminentemente eficaz en las oftalmías y por excelencia en las granulosas (granulaciones purulentas y blenorragia, queratitis, ulceraciones de la córnea, etc.) Las oftalmías originarias de enfermedades venéreas, cúralas en breve tiempo. Maravilloso en las infecciones postoperatorias. Hace desaparecer las cataratas en período de formación. Destruye microbios, cicatriza, desinfecta y cura para siempre. No más remedios arsenicales, mercuriales, nitrato de plata, azul metileno y otros tan temibles, usados en clínicas. Las vistas débiles y cansadas adquieren prodigiosa potencia visual. ¡No más neblina! ¡Siempre vista muy clara! ¡Jamás fracasa! L1 98 por 100 de los enfermos de los ojos cúranse antes de concluir el primer frasquito del específico. **PRODIGALUZ** evita usar lentes.

PRODIGALUZ eclipsa para siempre el tratamiento por los colirios conocidos hasta hoy en todos los gabinetes oculísticos, colirios que en la mayor parte de los casos no hacen más que empeorar el mal, irritando órgano tan importante como la mucosa conjuntival. El nitrato de plata, que causa el verdadero terror de los enfermos y de muchas cegueras los hace desaparecer.

PRODIGALUZ es completamente inofensivo y produce sus estupendos resultados sin causar la menor molestia a los enfermos. Detiene la miopía progresiva. ¡Enfermos de los ojos! Estad seguros que curaréis en brevísimo tiempo usando el porten visual. ¡No más neblina! ¡Siempre vista muy clara! **PRODIGALUZ** (Exigid la firma y marca en el precinto de la cubiertita)

PRECIO: Cuarenta pesetas (40 pesetas) por GIRO POSTAL a la DIRECCION GENERAL: ECUADRA DO P.—CALLE DE SANTA ENGRACIA, NUMERO 64, TERCERO DERECHA.—MADRID (ESPAÑA) EN VIOSA TODAS PARTES.

Testimonio de Jueces, Fiscales, Jefes del Ejército, Ingenieros, Comerciantes, Obreros, etc., etc.

Telegramas y telefonemas

Congreso Eucarístico

Madrid 25

La Procesión

Resultó brillantísima la procesión que ayer se celebró en Toledo. Tomaron parte en ella todas las instituciones encarrísticas de España con sus correspondientes enseñas, los congresistas y una multitud inmensa que llenaba todas las calles y plazas de la extensa carrera que recorrió la procesión.

Salió esta de la Catedral a las tres y media de la tarde y llegó hasta la Vega Baja.

Figuraron en ella cuatro banderas militares y varias municipales.

La carrera la cubrieron el batallón de cadetes de la Academia de Infantería y las tropas que al efecto se concentraron en aquella capital.

Los fieles no llevaban las velas encendidas con excepción de los sacerdotes que marchaban rodeando la Custodia.

Los demás llevaban unas velas pequeñas de que fueron provistos para iluminarlas, como lo han efectuado, en el momento de darse la bendición con el Santísimo, igual a lo sucedido en el Congreso Eucarístico Internacional de Chicago.

Asistieron al brillantísimo acto cuatro cardenales revestidos con capa magna cuya cola conducían dos pajes, acompañados sus secretarios, caudatarios y genti hombre.

Los cuarenta Prelados iban de capisayo con sus secretarios de cámara o familiares.

En la presidencia iban el Infante D. Fernando, en representación del Rey, el ministro de Gracia y Justicia, por el Gobierno y el Nuncio de S. S.

Otra Ppresidencia la formaban las autoridades locales y provinciales entre las que se contaban 150 municipios.

Al llegar la comitiva a la Vega Baja se detuvo subiendo el oficiante con el Santísimo al altar que allí se había levantado al efecto y quemó 38 metros de frente y 23 de altura formando tres cuerpos.

Allí el Cardenal Primado leyó el acto de consagración de España a Cristo Rey.

La orquesta ejecutó un motete y el oficiante dió la bendición al pueblo con el Santísimo

El acto ha sido de una religiosidad extraordinaria.

En aquel momento batieron marcha las banderas, rindieron armas los soldados y se hicieron salvos mientras el gentío, todo él arrodillado, recibía la bendición.

Por la noche lució una brillante iluminación en la Catedral y en los edificios de Toledo.

Mucha gente regresó anoche mismo a Madrid y toda ella se hacía lenguas de la solemnidad que revisió la procesión.

Ayer en Barcelona

Madrid 25

Los somatenes

Ayer se realizó en Barcelona el acto de trasladar la bandera del Somatén de la iglesia de la Merced al museo establecido en la casa de los Somatenes Armados de Cataluña.

Con tal motivo formaron todos los somatenistas con sus armas rindiendo honores a dicha bandera.

Al acto concurrió el general Primo de Rivera ante quien desfilaron luego los somatenistas.

Un retrato

Por la tarde tuvo efecto en el Círculo del Ejército y de la Armada la entrega del retrato del general Primo de Rivera regalado por la oficialidad de complemento al expresado Círculo.

Asistieron al acto el jefe del Gobierno, las autoridades militares y la oficialidad de complemento.

Pronunció un discurso de saludo el medico de complemento D. Francisco Ortés contestándole el presidente del Círculo y dando gracias al general Primo de Rivera.

El Rey a bordo

Madrid 25

Ayer fué el Rey a bordo de los buques japoneses surtos en el puerto de Barcelona.

Le acompañaron las infantas y el ministro de Marina, además de su séquito.

S. M. y A. A. fueron recibidos a bordo con los honores correspondientes.

Primeramente fué el Rey al crucero insignia «Yokumo» en cuyo portalón se hallaba formada la guardia y esperándole el Embajador del Japón y el almirante de la flota japonesa.

En dicho buque viajan de incógnito, el Príncipe de Fushimi, teniente de navío y el Príncipe Yamotima, guardia marina, ambos sobrinos del emperador del Japón, que usan en su incógnito los títulos de condes de Onda y Satma.

Con ellos viaja también el secretario del Ministerio de Estado M. Yakichiro.

Todos cumplimentaron a Monarca y a las Infantas acompañándoles en la visita, que fué muy detallada.

Al abandonar la Real Familia el buque se dieron los hurras de ordenanza disparando los cañones de ordenanza.

En las primeras horas de la tarde se inutilizaron los aparatos Hughes con que cuenta la estación de telégrafos de Santiago y, por esa razón, no hemos podido recibir el completo de la información que nuestro activo corresponsal en Madrid habrá depositado para este número.

Nosotros no tenemos la culpa de que los aparatos de la estación de Santiago sufran tan frecuentes desarrreglos.

Ni siquiera nos quejamos de ello a pesar del enorme perjuicio que nos causa el hecho.

Precisamos explicar la causa de no contar con más telegramas, cuando sabemos que han podido llegar hasta la Coruña y allí se estarán hasta que Dios toque en el corazón de los oficiales de la estación de la capital.

Porque, además, los de Santiago no tienen culpa de esta deficiencia informativa.

Ellos hicieron los imposibles porque recibieramos el servicio, pero no han podido más.

Ni nosotros tampoco.

Hospedaje

En la calle Tras del Pilar, núm. 3 se admiten huéspedes. Casa de confianza. Trato esmerado.

ANUNCIOS

Subasta de una casa

Ultima subasta de la casa núm. 6 de las Campanas de San Juan, para el 10 de Noviembre de once a doce, en Notaría de don Andrés Domínguez Guitián.

Del precio y condiciones darán razón. Detrás de San Félix o en la citada Notaría, Conga, 8.

Se ofrece matrimonio para cuidar una casa en la ciudad o en el campo. Para detalles en el Toral, número 4, comercio de Ultramarinos de V. R.

URINARIAS

Cura infalible en breves días y sin molestias de la blenorragia, gonorrea, gota militar y demás enfermedades de las vías urinarias de ambos sexos, por antiguas y rebeldes que sean con los.

«CACHETS COLLAZO»

GRATIS: remito dos interesantes libritos y muestra de.

«AZUCAR COLLAZO»

para purgar a los niños y adultos sin que lo sepan y para curar las enfermedades del estómago, hígado e intestinos.

Pídalos: A. GARCIA. Apartado 662—MADRID.

Maximino Abrales Torquemada

Médico especializado, en ojos, oídos, nariz y garganta. Operaciones y consulta de dichas especialidades.

Graduación exacta de la vista

De once a una y de cuatro a seis CARRERA DEL CONDE, núm. 12

SANTIAGO

Aserradero Barreiras

(Camino Nuevo)

Leña de zuecos propia para cocinar y aserrín blanco de pino.

Venta: Rua Nueva, Huevería.

Molinería Barreiras

(Camino Nuevo)

Entrega de la molienda en el acto. Con avisos se recoje y entrega a domicilio.

Música

Lecciones a domicilio. En esta Redacción informarán.

Antonio Carro

MEDICO DENTISTA

Toral 6.—SANTIAGO

Especialista en las enfermedades de la boca y dientes.

Expensionado por el Gobierno durante la guerra europea para estudiar las fracturas de los maxilares y su tratamiento.

Ex jefe del Equipo Odontológico Militar del Hospital Docker-Melilla. Con prácticas en las principales Clínicas Dentales de Madrid.

DR. F. CARBALLAL

Médico-dentista

Especialista en las enfermedades de la boca y dientes.

SENRA, 5-1.º

DR. SANCHEZ BARGUINDEY

Médico dentista

Excayudante del Dr. Subirana, en Madrid.

Especializado en protesis y Ortodoncia (corrección de irregularidades de los dientes.

Rua del Villar, 6-1.º

Carlos Allones Roffignac

LICENCIADO EN DERECHO

Procurador de los Tribunales

Coruña, Sánche Bzregua 25-2.

Sección de párvulos

Con sujeción a los últimos adelantos de la moderna Pedagogía se establece una sección de Párvulos, a cargo de las Maestras Nacionales, señoritas Raquel y Ofelia Iglesias Castro, en el

Colegio de S. Luis Gonzaga

Queda abierta la matrícula, a partir del 5 del corriente Octubre, de 12 a 2.

Plaza de los Literarios

(Quintana) núm. 1.

profesor de Música

Diplomado con el Primer Premio en el Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid; se ofrece para dar lecciones en casa y a domicilio.

Preparación para el Conservatorio de Madrid, Normal y Económica de Santiago.

Rua Nueva, 7-3.º

“El Buen Gusto”

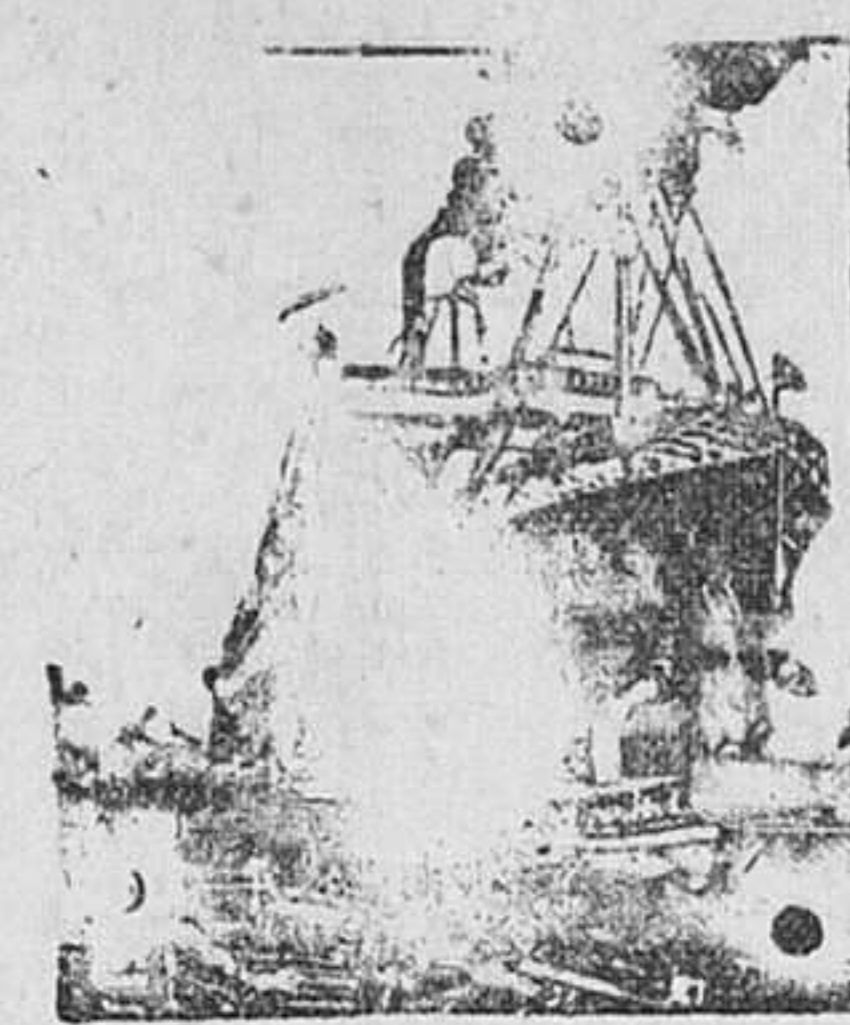
Plaza del Toral, 2

Camisería, corbatería, géneros de punto, algodón y lana. Preciosos modelos en gersés.

Chalequitos, gran moda para caballeros y niños.

Nueva remesa de paragnas

“OLLOBA”



Mala Real Inglesa

VAPORES CORREOS EAPIDOS

Línea de América de Sur

Próximas salidas del puerto de VILLAGARCIA directamente para RIO DE JANEIRO, SANTOS y BUENOS AIRES

El 20 de Octubre de 1926 el lujoso vapor correo

DEMÉRARA

El 3 de Noviembre de 1926 el lujoso vapor correo

DARRO

El 16 de Noviembre de 1926 el lujoso vapor correo

DESEADO

El 30 de Noviembre de 1926 el lujoso vapor correo

DESNA

Estos espléndidos vapores harán el viaje de VILLAGARCIA a BUENOS AIRES en DIECIOCHO DIAS. Admiten pasajeros de primera, intermedia y tercera clase para los puertos arriba citados.

Preio del pasaje en

CLASE INTERMEDIA. Libras 27 10-0

TERCERA CLASE. pesetas 589'90

en camarote independiente 624'00

Aviso importante

Disponen estos espléndidos y acreditados vapores, de camarotes de dos, cuatro y seis literas, completamente independientes.

Cuenta además, con Comedor, Salón de Fumar y General de Conuersación, para los pasajeros de tercera clase y llevan para el servicio exclusivo de éstos, Médico, Cocinero y Camareros españoles. La alimentación es buena y abundante, sirviéndose pan fresco y vino a todas las comidas.

En la Agencia de esta acreditada Compañía están a disposición de los señores pasajeros, planos, fotografías etc.; de esta espléndida acomodación, así como también de la de Cámara, y se facilitan GRATIS cuantos informes puedan precisar los que deseen marchar a América.

NOTA: Todos los pasajeros menores de 15 años que se dirijan a Buenos Aires, precisan el certificado de nacimiento, aunque viajen en compañía de sus padres.

AGENTE EN VILLAGARCIA

Estanislao Durán

Plaza de González Besada, números 5 y 7

Artículos para Cementerio

Gran surtido en aparatos para alumbrado. Coronas. Cruces. Pensamientos. Portaflores. Angeles e Imágenes.

Bazar de Villar

Santiago

Gran Tintorería España

Director propietario: ANTONIO PEREZ GANIES;

Sucursal Central: PLAZUELA DE FEIJOO, 3

Talleres modelo a vapor: CAMINO DE RAMIREZ

Santiago de Compostela

Teléfonos } 117, Talleres.
537, Sucursal Coruña;

Ejecución de toda clase de trabajos de tintes, limpieza y quitamanchas, con INCONPARABLE PERFECCION, ECONOMIA y PRONTITUD, sólo posibles con nuestra costosa y monerísima instalación mecánica, UNICA en Galicia.

Primera casa española que posee el aparato ultramoderno «SHARPLES», para la limpieza por «Hidrocárburos», y la primera en Galicia en adoptar el planchado a vapor «Hoff-Mans».

Plisados y plegados

Sanatorio Quirúrgico de Santiago de Galicia

FUNDADO EN 1908 POR

D. Angel Baltar Cortés y D. Manuel Varela Radio

Cirujano de número del Gran Hospital

Catedrático de Obstetricia y Ginecología, actualmente de Obstetricia de Madrid

En este establecimiento se practican por su director Sr. Baltar, toda clase de operaciones de cirugía general y especial; de estas últimas con preferencia, las propias de la mujer; de las vías urinarias de ambos sexos; y las de garganta, nariz y oídos.

Servido por Hermanas de la Caridad, está instalado en un magnífico edificio situado en la Carrera del Conde, frente a la Alameda; contando con lujosas habitaciones, oratorio, jardín y otras comodidades; existiendo a la vez en él elementos auxiliares de todo género; y entre ellos una modernísima instalación de Rayos X.

Las pensiones son de 1.ª y 2.ª clase, pudiendo los enfermos de la 1.ª categoría estar acompañados de una persona de su familia.

Gran Champan GALICIA

Unico que compite ventajosamente con las mejores marcas extranjeras

SOLUCION BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON

CREOSOTAL

EFICAZ CONTRA LA TUBERCULOSIS

ENFERMEDADES CRÓNICAS, BRONQUITIS

Y DEBILIDAD GENERAL

VENTA PRINCIPAL EN SANTIAGO Y OROGUENAS

DEPOSITO: DR. BENEDICTO, SAN BERNARDO, 41

MADRID

+

EDUARDO FRAGA BLANCO

Ha fallecido a las 22 horas del día 24

Habiendo recibido todos los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus padres, hermanos, abuelos, tíos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se dignen asistir al FUNERAL que se celebrará mañana a las diez y media en la iglesia conventual de San Francisco y seguidamente a la conducción del cadáver al Cementerio general. Todo lo cual le agradecerán muy sinceramente.

Casa mortuoria: SAN ROQUE núm. 20.

Compañie Generale
Transatlantique

Linea de Nueva York

Saldrán para VIGO directamente para NLEVA YORK los hermosos y rápidos vapores.

30 de Septiembre CHICAGO
18 de Octubre ROUSSILLON
1 de Noviembre BOURDONNAIS

Precios de Cámara desde 135 dólares, más impuestos.

Idem de 3.ª clase, ptas. 542'95 más 8 dólares de impuesto americano.

Linea de la Habana y Veracruz

Saldrá de Vigo directamente para la Habana y Veracruz el magnífico y extrarápido vapor francés

7 de Octubre LAFAYETTE

Precio en 3.ª clase a la Habana 541'65 id. en 2.ª intermedia 843'25 id. en 1.ª clase de 1.200 a 1.400'00 id. en 1.ª de 1.500 a 2.900'00 id. en 3.ª Veracruz 584'00 id. en 2.ª intermedia 543'25 id. en 1.ª clase de 1.250 a 1.450'00 id. en 1.ª de 1.600 a 3.000'00

Para NUEVA YORK

únicamente se expedirá billete de pasaje:

- 1.º A los súbditos americanos.
- 2.º A aquellos que, siendo su residencia habitual los Estados Unidos, se encuentren temporalmente en Europa y cuenten con permiso para entrar en territorio americano.
- 3.º A todos los demás que estén debidamente autorizados por los consulados americanos para desembarcar en los Estados Unidos.

Nota: Los pasajeros de 3.ª clase deben presentar una certificación haciendo constar que no están sujetos a un juicio alguna.

Para más informes dirigirse a los Agentes

ANTONIO CONDE E HIJOS
Calle de Luis Taboada, núm. 4.
(Apartado de correos núm. 14) VIGO.

COMPAÑIAS FRANCESAS

Cie. Sud-Atlantique

Y

Chargeura Reunis

Vapores de gran lujo extra-rápidos

Para Lisboa, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores de 26.000 caballos de fuerza y cuatro hélices.

26 de Septiembre LUTETIA
24 de Octubre MOSELLA

Precio del billete en tercera clase pesetas 610'10

LINEA DE VAPORES RAPIDOS

Salidas de Vigo

Para Lisboa, Bahía, Río Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

5 de Octubre BELLE ISLE
28 de Octubre LOIX

Precio en tercera clase preferencia en camarotes, comedores y salón de conversación. ptas. 696'95
En tercera en camarotes ptas. 605'95
3.ª clase corriente. 550'10

Salidas de Coruña

Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires,

28 de Septiembre AUSIGNY
10 de Octubre MEDUANA

NOTA.—Niños menores de dos años gratis. De dos a diez años no cumplidos medio pasaje. De diez años en adelante, pasaje entero.

No se admitirá ninguna solución de pasajes sin previo depósito de 100 ptas.

Es necesario presentarse en esta Agencia CINCO DIAS antes de la salida de los vapores, después de concedida la plaza.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Todos los niños menores de 15 años que se dirijan a la República Argentina, deberán traer por separado la partida de nacimiento del Registro Civil. No podrán embarcar si no van precisamente acompañados de sus padres.

Para informes dirigirse a los agentes generales en España,

ANTONIO CONDE HIJOS
Calle Luis Taboada, número 4.—VIGO
La Coruña. Plazuela de Orense, 2-A
Vilagarcía.—Calle de la Marina 29 y 30

El que se anuncia más vende

Anúnciese usted en este periódico y verá aumentar su negocio considerablemente

Copias a máquina

Se hacen Programas, Lecciones y toda clase de trabajos a precios económicos razón en el ECO DE SANTIAGO.

NOTAS UTILES

CORREOS

HORAS DE SERVICIOS AL PUBLICO

Empiezn a las 9 a 9'30 certificados; expedición a Vigo y solo cartas.

De 10 a 12 todos los demás servicios de certificados, valores, paquetes, postales y envíos militares, etc. Caja Postal hasta 12'30.

Los mismos servicios de 18 a 20, menos Caja y Giro.
Giro Postal de 10 a 12.
Caja Postal de 10 a 12'30.
Lista y apartados de 10 a 13, de 15'30 a 16'30 y de 18 a 20.

TRENES

Servicio entre Santiago y Vigo

Salidas de Santiago, 8, 10'5 y 16'56.
Id. de Pontevedra, 9'12, 11'52 y 18'11.

Id. de Pontevedra Vigo, 10'15, 10'30 y 19'20.

Llegadas a Vigo, 11'8, 14'42 y 20'10.
Salidas de Vigo, 8, 13'10 y 16'30.
Id. de Pontevedra, 9, 14'30 y 17'33.
Id. de Vilagarcía, 10, 15'44 y 18'32.
Llegada a Santiago, 11'15, 17'17 y 19'45.

Tren de los jueves, mercado en Santiago

Además de estos trenes, circulará todos los jueves el tren núm. 1, que sale de Vilagarcía a las 7'52 y llega a Santiago a las 9'44. Para este tren sólo se admiten pasajeros de 3.ª clase.

AUTOMOVILES

Automóviles - Santiaguenses

Linea a Curtis

Salidas de Santiago; correo, 6'45 mañana; rápido, 13'15 tarde.
Llegadas a Santiago; rápido, 2 tarde; correo, 7'30 tarde.

Bella Galicia

Linea de Santiago a Caldas

Salidas; 4 tarde, llegadas 9 mañana.

La Estradense

Linea de Santiago a la Estrada

Hora de salida; 3 tarde.
Llegada; 9 mañana.

Empresa Castromil

Linea de Santiago a Coruña

Salidas 8, 10'30, 12'30 mañana y 5 tarde.
Llegadas, 10'30 mañana y 2'30, 4'30 y 7'30 tarde.

Linea de Santiago a Vigo

Salidas, 7'30 mañana y 3'30 tarde.
Llegadas, 11 mañana y 4'30 tarde.

Linea de Santiago a Orense

Salida, 6 mañana; llegada, 8 tarde.
De Santiago por Carballino a Orense, a las tres de la tarde.

Linea de Santiago Betanzos

Salida 2 tarde; llegada 9 1/2 mañana.

Linea de Santiago a Muros

Salida 5 tarde, llegada 11 mañana

El Barcalés

Linea de Santiago-Negreira

Salidas 5 tarde, llegadas 9 mañana.

Empresa el Porvenir

Linea de Santiago a Lugo

Salidas: 6'30 mañana, llegada, seis tarde,

Empresa El Aguila

Linea de Santiago a Curtis

Salida: 3'30 tarde, llegada, nueve mañana.
Viajes extraordinarios; Domingos 10'30 mañana, regreso 3 tarde.

El Noroeste

Linea de la Coruña

Salidas: 8 y 12 y 1'30 mañana.
Llegadas; 2'30 y 7'30 tarde.

Linea de Noya-Muros

Salida: 7'30 mañana y 4'30 tarde.
Llegada: 10'30 mañana y 4 tarde.

Linea de Vigo

Salida: 8 y 1 1/4 tarde
Llegada: 11 mañana.

Linea de Betanzos

Salida. 2 y 1 1/4 tarde.
Llegada: 10 y 1 1/2 mañana.

Linea de Baña y Negreira

Salidas: 3'30 y 4 tarde.
Llegadas. 8 y 1 1/2 y 9 mañana.

La Unión

Automóviles a La Coruña y Lalin.
Horas de salida a la Coruña, primera quincena, 11 mañana y 5 tarde.
2.ª quincena: salida 10 mañana y 7 tarde.

A Lalin, coche correo; 4 tarde; este coche da empuje al coche que de Bandeira sale para las Cruces.
Administración en Santiago, Senra, 18.

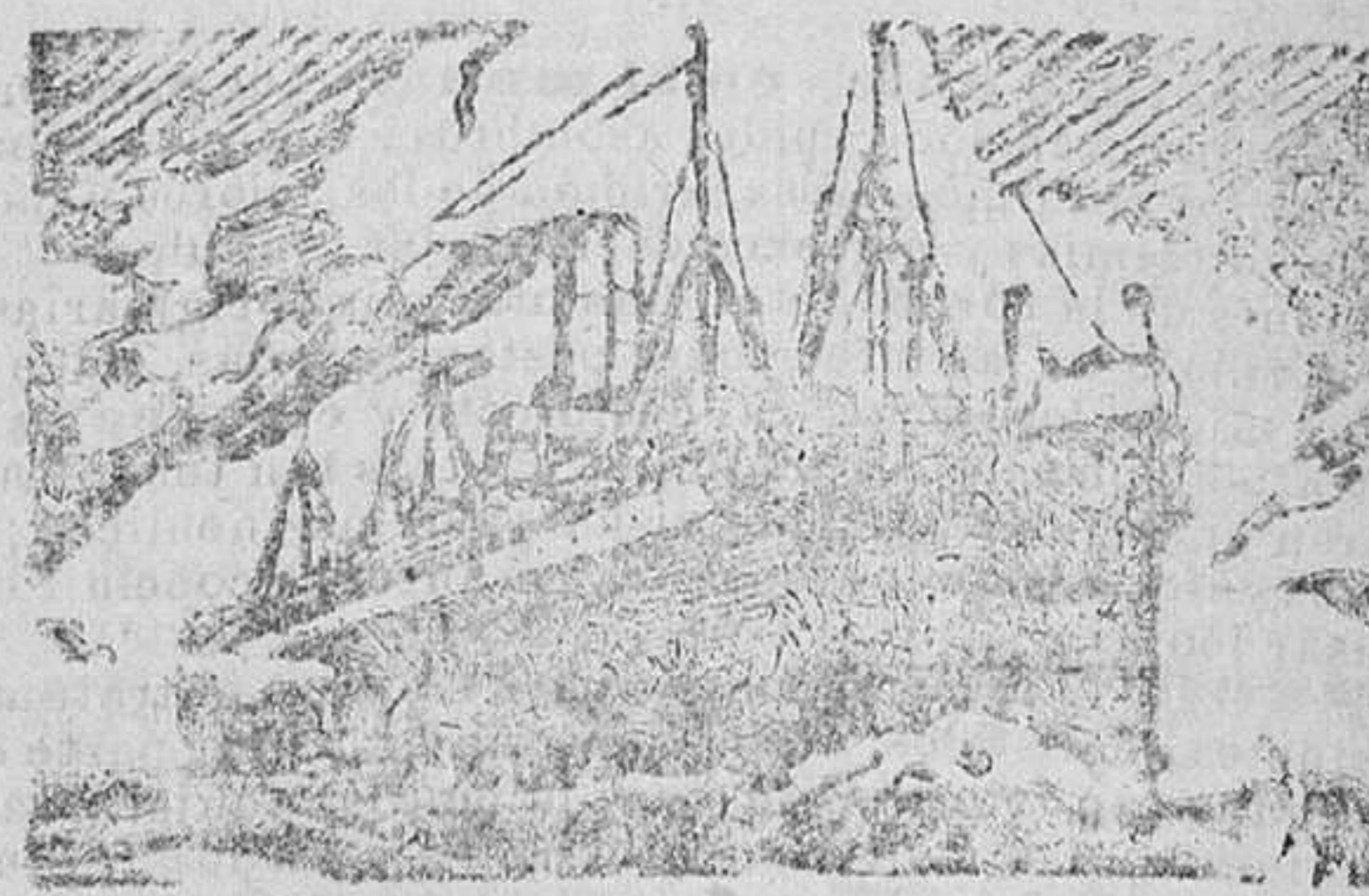
El Ideal Gallego

Linea de Santiago a Noya

Salidas, 11 mañana; llegadas, 9'30 m.
Idem: 8 tarde; id. 4 tarde

LLOYD NORTE ALEMAN
BREMEN

Linea de Brasil Argentina



Directamente para Lisboa, Madrid, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Vilagarcía y de Vigo el rápido vapor de gran porte

Próximas salidas

Vapor "Kohn", día 14 de Octubre. Precio en 3.ª Pts. 570
" " "Sierra Ventana" 27 " " " 635
" " "Madrid" 11 Noviembre " " " 590
" " "Sierra Córdoba" 24 " " " 635

Los vapores tipo Sierra admiten pasajeros de prime 5ercera a clase.

Los vapores tipo «Kohn» admiten pasajeros de intermedia y tercera clase

RESERVA DE LOCALIDADES.—Los pasajeros de tercera clase ordinaria reservados previo depósito en esta Agencia de 250 pesetas y los de primera y segunda clase mediante una garantía correspondiente al 25 por 100 de sus importes.

Para tener tiempo a tramitar todos los requisitos que determinan las vigentes disposiciones de emigración, es necesario que los viajeros se presenten en esta Agencia con CINCO O MAS DIAS de anticipación a la fecha de salida del vapor.

Estos vapores están dotados de los adelantos y confort que exigen los de más reciente construcción para proporcionar a los pasajeros un viaje rápido con toda clase de comodidades. Alimentación abundante y trato esmerado que poseen grandes comedores para servicio de tercera clase servidos por camareros uniformados.

Para toda clase de informes respecto a fechas de salida, precios del pasaje, etc, dirigirse al Agente general de la Compañía de España

LUIS G. REBOREDO ISLA

VILLAGARCIA VIGO
Marina, 14 García Olloqui, 2

P. S. N. C.

Compañía del Pacífico

Vapores correos de tres hélices

SALIDAS REGULARES DE VIGO PARA LOS PUERTOS DEL BRASL URUGUAY ARGENTINA, CHILE, PERU, ECUADOR, PANAMA Y CUCA

Linea Brasil Río de la Plata, Chile, Perú

(Vía Estrecho Magallanes)

Saldrán de este puerto los vapores siguientes:

11 de Enero ORDUÑA

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Río Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, y Callao, así como cargo para los mismos destinos y para puertos de la Patagonia (con trasbordos en Punta Arenas) Pisco, Salaverry, Paasamayo, Dton, Palta y Guayaquil con conocimiento directo desde Vigo.

Precio en tercera clase para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. Vapor «Oropesa», pesetas 610'35. En camarote cerrado 645'55.

Linea de Cuba, Panamá, Pacífico

(Vía Canal Panamá). Próximas salidas:

9 de Noviembre ORBITA
25 de Noviembre ORCOMA
7 de Diciembre ORTEGA

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para los puertos de la Habana, Panamá, Perú y Chile.

Precio para la Habana: OBRITA, primera clase, Ptas. 1.60 3'35.—Segunda clase, Ptas. 1.058'35.—Tercera clase, Ptas. 551'65.—Incluidos los impuestos.

ORCOMA, primera clase, Ptas. 1.603'35.—Segunda clase, Ptas. 1.058'35.—Tercera clase, pesetas 551'65.

Incluidos todos los impuestos.

Los pasajeros deberán presentarse en esta Agencia con cuatro días de anticipación a la fecha de salida,

Linea de Liverpool

Para la Pallice (Francia) y Liverpool.

Viajes combinados con trasbordo en Inglaterra para los puertos de los Estados Unidos de Norte América.

Para informes dirigirse a los agentes de la Compañía

SOBRINOS DE JOSEFASTOR, LTDA.—VIGO

LAS CÉLEBRES
AMPOLLAS OMEGA
PARA HACER LICORES, JARABES y PERFUMES
SE VENDEN EN SANTIAGO
R. Bescansa, Farmacia. José Romero Rodríguez, Celmiraz, 3, Farmacia

Compañía Transatlántica Española
Linea de Cuba-México
Servicio extra rápido de vapores directos con destino a los puertos de Habana, Veracruz y Tampico.

PRÓXIMAS SALIDAS
el 23 id. Cristóbal Colón
el 15 Octubre Alfonso XIII
el 16 Noviembre Cristóbal Colón
el 28 id. Alfonso XIII
el 20 Diciembre Cristóbal Colón

Linea de Filipinas
C. López y López
El día 6 de Octubre saldrá de dicho puerto el vapor admitiendo pasaje y carga para los de Fort Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Estos vapores admiten pasajeros en clases primera, segunda y tercera preferente, distintas categorías y precios; y departamentos especiales de lujo dotados de todo confort. Los precios de tercera ordinaria son: para Habana ptas. 551'65 y para Veracruz y Tampico ptas. 594'90.
La conducción de pasajeros a bordo, con los equipajes de mano es por cuenta de la Compañía. Para cuantos detalles se deseen dirigirse a la Agencia de la misma, RIFGO DE AGUA 3 y 5 CORUÑA. También pueden dirigirse a los señores Agentes de Información en los diferentes pueblos donde tienen establecidas sus Oficinas, en las que los pasajeros de 3.ª ordinaria podrán adquirir billetes provisionales.

Amigo DÉBIL
Elíxir CALLOL
Fortalece pronto DE GUSTO AGRADABLE
Todos los Médicos lo conocen prácticamente, lo recetan y lo toman.
En el año 1897 fué presentado a la Real Academia de Medicina que lo aprobó y recomendó a las personas débiles. Cómprelo hoy mismo
NUTRE RÁPIDAMENTE EL SISTEMA NERVIOSO MUSCULAR DIGESTIVO

VINO DE PEPTONA
OPTEGA
TÓNICO RECONSTITUYENTE